

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los Ayuntamientos pagarán 39 rs. y 4 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. con 2 mrs. en cada mes los particulares de esta capital, y 16 rs. y 2 mrs. los de fuera, franco de porte.



No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengán firmados por el Sr. Gefe político de esta provincia y francos de porte, ni se servirá ninguna reclamacion que no venga con este último requisito.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUMERO 36.

Se previene á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que el dia 1.º de Abril próximo, espongan al público las listas de segunda rectificacion para la eleccion de Diputados á Córtes.

Para cumplir puntualmente con lo prevenido en el artículo 29, título 4.º de la ley electoral, he dispuesto que con tiempo oportuno se impriman y circulen á los Alcaldes las listas de segunda rectificacion para la eleccion de Diputados á Córtes. Por tanto, y habiéndolas de recibir con la anticipacion necesaria, les prevengo:

1.º Que el dia primero de Abril próximo las fijen en el sitio acostumbrado para que todos los interesados puedan enterarse.

2.º Al dia siguiente de haberse fijado las listas, ó por el correo mas inmediato al dia en que se hubieren fijado, me darán parte los Alcaldes de haber cumplido con la anterior prevencion.

3.º Si por olvido ú omision dejára de cumplirse por algun Alcalde con lo que queda prevenido, será responsable mancomunadamente con el Secretario de Ayuntamiento en la multa de 100 reales de irremisible exaccion. Cáceres 22 de Marzo de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

ANUNCIO.

Sobre averiguar el paradero de José Cobos, vecino de Serradilla.

El Alcalde constitucional de Serradilla, me dice que el dia 29 de Diciembre último, salió de dicho pueblo,

con direccion á Trujillo, José Cobos, de aquella vecindad, que llevaba una caballería cargada de grea, y que á pesar del tiempo trascurrido, no ha vuelto á regresar á su casa, ni se tiene noticia alguna de su paradero. En su virtud, y con el fin de adquirir noticias que saquen de la triste consternacion é incertidumbre en que se encuentra su familia, encargo á todos los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, practiquen las mas eficaces diligencias con el objeto de conseguir dicho fin, que para mayor facilidad se dá conocimiento de sus señas personales y las de la caballería; esperando se me dé parte de cualquiera noticia que pudiera adquirirse. Cáceres 24 de Marzo de 1848.—Juan Muñoz Guerra.

Señas de José Cobos.

Edad 28 años, estatura cosa de cinco pies, pelo rojo, ojos castaños, cara redonda, nariz larga, barba poblada, color blanco; vestía camisa de lienzo, chaqueta y calzon de paño pardo, sin chaleco, zamarra de cordoban, faja encarnada, sombrero de media copa, botas y zajones de becerro y zapatos nuevos.

Señas del mulo.

Cerrado, como baldado, pelo castaño, de alzada regular, aparejado con albarda, dos mantas de la fábrica de Humbreres, una cosida á manera de enjalma y llena de paja, un costal de lana, otro blanco de lino y los serones llenos de grea.

EDICTOS.

Don Rafael de Garay, Intendente y Subdelegado de rentas de esta provincia por S. M.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio German, vecino de Valverde del Fresno, para que dentro del término de nueve dias que por tercera y última vez se le señalan, se persone en esta Subdele-

gacion á oír sentencia en la causa que contra él y Evaristo Eduardo Donoso, se siguió en este Juzgado por haberles aprehendido doscientas pieles de comercio ilícito; apercibido, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se entenderán todas las actuaciones con los estrados del Tribunal, causándole el mismo perjuicio que si fueran en su persona. Cáceres 17 de Marzo de 1848.—Rafael de Garay.—Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez al prófugo Benito García, para que en término de nueve dias comparezca en esta Subdelegacion á prestar una declaracion en la causa contra el Capitan de Carabineros D. Pedro Garayalde y otros individuos de su mando, por escesos en una aprehension de contrabando; en la inteligencia, que pasados sin verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Cáceres 20 de Marzo de 1848.—Rafael de Garay.—Por mandado de su señoría, Juan Francisco Campos.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Ventas de Bienes Nacionales.

La Dirección general de la Deuda pública acordó en 15 de Enero último que se procediese á nueva venta de las fincas que á continuacion se espresarán; y en su virtud ha dispuesto el Sr. Intendente de esta provincia señalar para su remate el dia 4 de Abril próximo, de doce á una de la tarde, en las casas consistoriales de esta capital y de la M. H. villa y córte de Madrid, ante los señores Jueces de primera instancia.

ENCOMIENDA DE MORALEJA.

DEHESA DE MALLADAS, TÉRMINO DE MORALEJA.

Cuarto de Malhincada dividido en tres porciones.

PRIMERA PORCION.

Consta este trozo de 900 fanegas de tierra segun el último reconocimiento practicado. Situa la dehesa en término de la villa de Moraleja, y la porcion de que se trata es de buena calidad de pasto y labor, con monte de encina y algun alcornoque. Sale á su- basta por el presupuesto de 152,400 rs. en que la tasaron los peritos.

SEGUNDA PORCION.

Comprende esta suerte 1,300 fanegas; las 1,200 de buena calidad, con monte de encina y alcornoque, y las 100 fanegas restantes de monte pardo con alcornoques. La tasaron los peritos en 158,400 rs. que es el presupuesto adoptado para la venta.

TERCERA PORCION.

Este trozo del referido cuarto de Malhincada es de cabida de 1,525 fanegas; las 150 con encinas y alcornoques, y las restantes de monte pardo, importando su tasacion, que es el presupuesto en venta, 58,500 reales.

Cuarto de Casas Viejas, dividido en cuatro suertes.

PRIMERA SUERTE.

Comprende la primera suerte 1,100 fanegas; las 130 con monte de encina y alcornoque, y las restantes de tierra con monte pardo. Su tasacion 99,666 rs. que es el presupuesto para la venta.

SEGUNDA SUERTE.

Esta suerte contiene 2,480 fanegas de pasto, cuya tasacion y presupuesto en venta es de 250,000 rs.

TERCERA SUERTE.

Consta este trozo de 1,440 fanegas de tierra de pasto y labor, con encinas y alcornoques, exceptuando 200 que se hallan con monte pardo. Está tasado en 197,000 rs. que es la cantidad porque sale á su- basta.

CUARTA SUERTE.

Esta suerte contiene 1,690 fanegas; las 60 de pasto y labor, con arbolado, y las restantes de monte pardo, que fueron tasadas en 19,333 rs. y capitalizadas por 1630 en 48,900 rs. que es el presupuesto para la venta.

Cuarto de Aguilar.

Se enagena este cuarto sin subdivision, y comprende 415 fanegas, de las cuales 50 son de monte pardo, y las restantes de pasto y labor, con encinas y alcornoques. Es su tasacion y presupuesto en venta 147,000 reales.

Los linderos de todas las suertes están especificados en los expedientes que obrarán de manifiesto en los actos de remate.

Se ha adoptado la tasacion para la venta de siete trozos porque es superior á la capitalizacion formada, que solo en uno, escede de aquella como queda mencionado.

Los tres cuartos están arrendados en precio de 36,640 rs. anuales á D. Antonio Feliciano Herrero, vecino de Ceclavin, venciendo el disfrute de yerbas de invierno en 25 de Abril, y la labor en 15 de Agosto de este año, así como los agostaderos concluyen en 29 de Setiembre del mismo, no quedándole ya el aprovechamiento de bellota por principiar el 30 del mismo mes.

No consta que estas fincas estén gravadas con carga real.

El pago de la suma en que se rematen y adjudiquen se verificará en efectos de la deuda pública del 4 y 5 por 100, y sin interés, en la forma que previenen el real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo de 1836 y sus aclaraciones de

9 de Diciembre de 1840 y 4 de Marzo de 1844. Cáceres 22 de Febrero de 1848.—P. A., Pedro de Mora.

==
ARRIENDOS.

El día 9 de Abril próximo, de diez á doce de su mañana, se procederá al arriendo en esta capital, ante el Sr. Intendente, y en el castillo de la encomienda de Piedra-Buena ante su Administrador, de las yerbas de primavera, verano y espigas de referida encomienda, bajo el presupuesto de 9,205 rs. vn. y condiciones que estarán de manifiesto en los actos de remate. Cáceres y Marzo 23 de 1848.—P. A., Joaquín María Valcarcel.

MONUMENTOS

DE TODOS LOS PUEBLOS,

DISEÑADOS Y DESCRITOS CON PRESENCIA DE LOS DOCUMENTOS MAS MODERNOS,

POR MR. ERNESTO BRETON,

individuo de la Sociedad de Anticuarios de Francia, etc. etc.

DOS VOLUMENES EN 4.º MAYOR,

con 150 hermosas láminas estampadas en color y gran número de grabados.

PROSPECTO.

Acaba de publicarse en Bélgica con este título, y se ha reproducido inmediatamente en todos los países civilizados de Europa, una excelente obra, cuyo objeto es reasumir en tan corto espacio todo cuanto se ha escrito de viajes hasta el día, y presentar en un reducido cuadro los grandes rasgos característicos de los principales monumentos de todas las épocas y de todos los países, acompañando á su descripción una noticia histórica. El pensamiento, como se vé, no puede ser mas feliz y acertado; y preciso es confesar que la ejecución ha escudido en mucho á las esperanzas que tan fecunda idea hiciera concebir.

Los monumentos, son sin duda alguna la historia mas fiel de las naciones; ellos por sí solos nos suministran, sobre la religion, los trages y las costumbres de los pueblos que los han erigido, noticias ciertas y pormenores positivos que no han podido alterar la parcialidad ó la ignorancia de escritores preocupados, extranjeros, ó acaso enemigos. Por esta razon, en nuestra época, en que tantos progresos hacen los estudios históricos, se dá mayor importancia al exámen profundo de los monumentos esparcidos en la superficie del globo.

Desde tiempos muy remotos, hasta fin del siglo XVI, numerosos viajeros habian recorrido el mundo; pero el objeto de la mayor parte no fué mas que las conquistas, el comercio y á lo sumo el estudio de los usos y de las religiones, limitado á la época en que verificaban sus viajes, sin remontarse á épocas anteriores y sin buscar en los monumentos antiguos de los pueblos que visitaban, la solución de tantos problemas tan importantes de resolver. En los siglos XVII y XVIII aparecieron hombres ilustres que hicieron dar un paso gigantesco á las ciencias físicas,

á la geografía y á la navegacion; pero el arte no halló todavía quien supiese apreciarlo debidamente y nós lo diese á conocer de una manera exacta; y no porque estos viajeros carecieran de suficiente capacidad, sino porque no era esta entonces la direccion de las ideas.

Llegó en fin nuestro siglo de positivismo, y por todas partes, en Francia, en Inglaterra, en Italia, en Alemania, vemos nacer innumerables monografías, fruto de los viajes mas largos y penosos, acompañadas de láminas tan admirables por su ejecución como intachables por su exactitud. Desgraciadamente para la propagacion de conocimientos tan preciosos, estas obras por su número y por su precio, no pueden tener cabida sino en algunas bibliotecas privilegiadas, y todavía para consultarlas necesitaria el lector poseer casi todas las lenguas de Europa. Este es el gran inconveniente que creemos haber vencido con la que anunciamos, que no es en realidad mas que el extracto concienzudo de todos esos importantísimos trabajos; de modo, que una vez examinada, puede decirse que el lector ha recorrido las diferentes partes del mundo; que ha visto con sus propios ojos todo lo que el arte ha creado de maravilloso; que ha saboreado, por decirlo así, de antemano, los gozes que le están reservados, si un día emprende alguno de esos viajes que han llegado á ser una necesidad de nuestra época y el complemento indispensable de toda buena educacion.

El trabajo seria incompleto si se limitara á una descripción árida de las láminas; sin duda que así daríamos á conocer los monumentos; pero el objeto de la obra es mucho mas importante, puesto que se propone presentar desnudo el pensamiento que á su erección presidiera.

El autor ha adoptado por base la division con arreglo á las imprescindibles leyes de la geografía, y luego ha subdividido los monumentos: segun su destino, en religiosos, funerarios, civiles y militares, sirviéndose de esta clasificación para dar una noticia sucinta, pero exacta, de las religiones y de la historia civil y política de los diferentes pueblos del globo.

Como puede deducirse de estas ligeras indicaciones, los *Monumentos de todos los pueblos*, es una obra á la vez de estudio y de recreo, un *album* para los artistas, un tratado completo de historia y geografía universal, un libro en fin, importantísimo, en que el texto está auxiliado por las láminas, y á las láminas sirve de esplicacion el texto.

No necesitamos, pues, esforzarnos para probar la conveniencia de reproducirlo en nuestro país, donde no hay nada absolutamente nada moderno en este género.

Aprovechando la circunstancia de haber podido adquirir un corto número de colecciones de las mismas láminas que han servido para la edicion belga, nos proponemos nosotros hacer otra enteramente igual en lujo tipográfico, á cuyo efecto hemos encargado la traduccion de la obra á nuestro colaborador *Don Joaquin Perez Comoto*: hemos mandado fabricar excelente papel, y hemos adoptado cuantas medidas nos han parecido convenientes para que la edicion española pueda figurar al lado de las lujosísimas que se han hecho en Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia y Alemania. En esto, mas que una especulacion mercantil, nos hemos propuesto un objeto patriótico; hemos querido probar que en España con iguales elementos, puede hacerse lo que se hace en todas partes.

A pesar del mucho mayor coste que tendrá nuestra edicion, porque el papel, la mano de obra y las primeras materias son mas caras en España que en otros países, y por el inmenso gasto que nos ha ocasionado la conduccion de las láminas desde Bruselas, pagando los crecidos derechos con que está recargado este artículo en nuestros aranceles, el precio de la obra, si bien no es ínfimo, porque esto no puede ser, es sumamente módico, y menor todavía que el que tuvo por suscripción en Bruselas y en París.

Debemos advertir por último, que no podemos disponer de mas que setecientas colecciones de láminas y que este será el número de ejemplares de la obra, sin que en el caso probable de concluirse todos, nos sea dado aumen-

tarlo. Con este motivo y para evitar reclamaciones, se formarán las listas de suscripción, guardando un orden riguroso de antigüedad, y quedarán cerradas en cuanto se complete el número, sin que tengan derecho á quejarse los que acudan tarde á suscribirse.

BASES Y CONDICIONES DE SUSCRICION.

1.º Los *Monumentos de todos los pueblos*, constarán de dos grandes tomos en 4.º mayor, impresos con extraordinario lujo, en esquisito papel y con grabados y letras de adorno. Toda la obra tendrá 150 láminas finas estampadas sobre color, iguales á las muestras que pueden verse en el *Gabinete literario* de Madrid, calle del Príncipe, y en casa de los señores comisionados de provincia.

2.º Se publicará por entregas y por tomos á elección del suscriptor. El número de entregas será de sesenta, y cada una contendrá un pliego de testo y dos ó tres láminas. Las entregas que pasen de sesenta se darán gratis á los suscritores.

3.º Las primeras entregas, que están ya impresas, empezarán á repartirse en cuanto quede cerrada la lista de suscritores, y seguirán repartiéndose dos ó tres entregas cada semana hasta el completo de la obra, sin falta ni interrupcion alguna.

4.º El precio de las entregas es *cuatro rs.* en Madrid y *cuatro y medio* en provincia, enviándose por los ordinarios con las remesas mensuales del establecimiento. No es posible enviarlas por el correo, porque se estropearían las láminas. Para ser suscriptor basta adelantar en Madrid el importe de una entrega, y el de cuatro en provincia.

5.º Concluida la obra si restan algunos egemplares, se venderán á *doscientos setenta rs.* en Madrid y *trescientos* en provincia.

ADVERTENCIA.

A pesar de que el sistema de publicacion por entregas ofrece gravísimos inconvenientes, sobre todo en una obra en que es tan limitado el número de egemplares, el editor no ha vacilado en adoptarlo á fin de que sea mas fácil su adquisicion para toda clase de personas. Cuenta sin embargo con que los suscritores persuadidos de los perjuicios que podrán seguirseles de las interrupciones en la suscripcion, las evitarán en lo posible, y por su parte se compromete formalmente á completar la obra cualquiera que sea el número de los que le favorezcan; en términos que, si lo que no sucederá, la obra quedará interrumpida, se devolvería por completo el dinero que los suscritores hubiesen pagado.

SE SUSCRIBE.

En *Madrid*, en el *Gabinete literario*, calle del Príncipe, núm. 25.

En *Cáceres*, en la librería de *Concha y Compañía*, plazuela de la Isla núm. 1.º

AVISO.

Ordenanza para el reemplazo del Ejército.

En la Imprenta-librería de la señora Viuda de Búrgos, se halla de venta al *ínfimo precio de 47 rs.* la **ORDENANZA PARA EL REEMPLAZO DEL EJERCITO**, la cual comprende todo lo publicado sobre la materia hasta el día 17 de Mayo de 1847.

Cáceres y Marzo de 1848.

ROMANCERO PINTORESCO.

COLECCION

DE NUESTROS MEJORES ROMANCES ANTIGUOS,

DIRIGIDA

POR D. JUAN EUGENIO HARTZEMBUSCH.

PROSPECTO.

Lo que significan, lo que valen, lo que importa conservar y difundir nuestros antiguos romances, nadie lo ignora, nadie lo contradice, nadie lo duda: monumento vivo, espresion viva de los sentimientos de un pueblo grande, son necesarios para comprenderle, son indispensables para apreciarle en lo que valia. Trasmitidos en su origen por la tradicion, impresos luego en hojas volantes, coleccionados despues, divididos, subdivididos y vueltos á reunir por último, ya en España, ya en países extranjeros, toda Europa, todo el mundo los lee, los estudia y admira, y aun se cantan en nuestras aldeas: en ellos y en nuestro teatro es donde se conservan los rasgos distintivos de nuestra nacionalidad. Una coleccion de romances, sea como fuere, no puede menos de ser bien recibida en el orbe literario: la nuestra reúne circunstancias que deben distinguirla de unas y hacerla preferible á otras. El *Romancero pintoresco* que publicamos, no es un repertorio general de nuestros romances, ni aun siquiera de los de una clase sola: es una coleccion de los que en el género histórico y caballeresco pasan por mejores y ofrecen mas bellos asuntos al lápiz del artista, sin que por eso escluyamos totalmente de la obra los pastoriles y amorosos; los moriscos alternarán con los históricos y caballerescos de sus épocas respectivas. Con grabados en madera, aunque toscos, se imprimieron desde el principio y siguen imprimiéndose los romances sueltos; con hermosos grabados en madera y bellas litografías han de ir adornados los de nuestra publicacion; en esta forma no sabemos que hasta ahora se haya impreso en España ningun *Romancero*. Encomendados los dibujos á escelentes profesores, revisado el testo con escrupulosidad por persona entendida, nos lisongeamos de ofrecer al público una obra realmente buena, y no nos es lícito dudar de que sea bien acogida, como lo han sido ya otras en que hemos tenido mas ó menos parte. En esmero y lujo esta excederá á cuantas hemos publicado nosotros, y aun á cuantas de su género se han publicado en España.

EL ROMANCERO PINTORESCO se dividirá en 16 ó 20 entregas, conteniendo cada una dos pliegos en fólío, adornados de orlas de diferentes colores y dibujos, con varios grabados en madera alusivos al testo, y diversidad de adornos y viñetas, y dos láminas sueltas magníficamente litografiadas. Se reparten tres entregas cada mes desde Febrero de este año.

Precio ocho reales entrega en Madrid y fuera de él.

Se suscribe en *Cáceres* en la librería de *Concha y Compañía*, plazuela de la Isla, número 1.º

CACERES.

IMPRENTA DE CONCHA Y COMPAÑIA.

1848.